

02 de octubre 2021
DP-OGD-1085-2021

Señor
Luis Diego Aguilar Monge
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día 02 de noviembre 2021, se recibió carta dirigida al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, enviada por la señora Isabella Muñoz Zapata, por medio de la cual solicitan ayuda para que el INDER le permita hacer un ranchito en la parte de atrás del lote.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones: Barrio Baltazar Quesada, frente a la antigua Pulpería La Esquinita, Casa de María Jiménez, Ciudad Quesada, Alajuela, y **nos remita copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la gestión y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/EAC

Anexo: carta solicitud de la interesada.

C: Señora Isabella Muñoz Zapata.